



APRUEBA ACUERDO N° 111 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 024 DE FECHA 21/08/2019.-

ALGARROBO 22 AGO 2019

DECRETO N° 1969



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21/08/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 111 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 21/08/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 111 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 6 del Depto. de Salud Municipal**; solicitada por la Directora Administrativa del Desam, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Ord. N° 063 de fecha 13/08/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 111 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 024 de fecha 21/08/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
JLYM/PFMM/U.C./pfmm


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control
Salud
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2021
FECHA RECEPCIÓN: 22 AGO 2019
FECHA SALIDA: 22 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°

